



# Bases del concurso “ACTUALIZA TUS DATOS DE CONTACTO”

Plazo extendido:

**10/09/2017**



Sorteo:

**13/09/2017**



Participa en el sorteo de un iPad Wi-Fi 32Gb **ingresando tus datos actuales en nuestro Portal de Alumnos**  
**[ipg.umass.cl/alumnosnet/](http://ipg.umass.cl/alumnosnet/)**  
(Correo electrónico, dirección, teléfono fijo y celular).

# CONTENIDO

1.-	Introducción .....	3
2.-	Información .....	4
3.-	Antecedentes generales .....	4
4.-	Requisitos para participar .....	4
5.-	Requerimientos.....	4
6.-	Sorteo .....	4
7.-	Premio .....	4
8.-	Entrega del premio .....	5
9.-	Alcances y restricciones .....	5
10.-	Condiciones para hacer efectivo el premio .....	5
11.-	Responsabilidades .....	5
12.-	Facebook .....	6
13.-	Domicilio .....	6
14.-	Bases .....	6

## 1.- INTRODUCCIÓN

---

La Sociedad Educacional IPG S.A, Rol Único Tributario N° 96.513.060-8, representada por don JUAN RAMÓN SAMANIEGO S.A, nacionalidad chilena, cédula de identidad número 9.481.496-0, ambos domiciliados en General Salvo N°20, Comuna Providencia, realizará un concurso en la campaña de actualización de antecedentes de contacto de los alumnos regulares del Instituto Profesional IPG.

El concurso se desarrollará de acuerdo a las normas que se establecen a continuación:

## **2.- INFORMACIÓN:**

La información que los participantes proporcionen al presente concurso, será de uso exclusivo de IPG y tendrá como único fin el concurso. Se entiende que los participantes, otorgan su consentimiento expreso para que el Instituto pueda utilizar los datos proporcionados por ellos sólo para el fin indicado.

## **3.- ANTECEDENTES GENERALES:**

IPG efectuará entre el viernes 11 y el **domingo 10 de septiembre de 2017 (plazo extendido)**, el concurso denominado “Actualiza tus datos de contacto”.

Este concurso se promocionará vía Mailing a una base de datos de los alumnos vigentes de IPG, Redes Sociales, página web y portal de alumnos. En la difusión se invita a los alumnos regulares de todas las sedes de IPG que actualicen sus datos de contacto (correo electrónico, dirección, teléfonos fijo y/o celular) en el portal de Alumnos de IPG.

## **4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Podrán participar todos los alumnos regulares de IPG, que actualicen sus datos de contacto (correo electrónico, dirección, teléfonos fijo y/o celular) en el portal de Alumnos de IPG: [ipg.umas.cl/alumnosnet/](http://ipg.umas.cl/alumnosnet/)

## **5.- REQUERIMIENTOS:**

El ganador del concurso (1 persona), será aquel que cumpla con todos los requisitos anteriormente señalados.

## **6.- SORTEO:**

El plazo extendido para participar es hasta el **10 de septiembre de 2017**.

El día **miércoles 13 de septiembre de 2017** se realizará el sorteo, entre todos los participantes del concurso, y se comunicará el resultado a través de llamado telefónico al número ingresado en la plataforma.

## **7.- PREMIO:**

El ganador será sólo uno (1) y recibirá como único premio un iPad Wi-Fi, 32 gb.

## **8.- ENTREGA DEL PREMIO:**

La entrega del premio se realizará el día 15 de septiembre de 2017, en la sede del instituto en la cual se encuentre matriculado el ganador, en horario que se le informará oportunamente. El ganador deberá concurrir personalmente a la sede indicada, presentar sus datos para la confirmación de ellos y la validación del premio. El ganador será fotografiado, y estas fotos serán difundidas, sin contraprestación para el ganador.

En esta oportunidad se entregará: Comprobante de entrega del premio, y se solicitará al ganador una foto oficial para ser publicada en el fanpage de IPG [www.facebook.com/Instituto.IPG](http://www.facebook.com/Instituto.IPG) para comunicar que el ganador recibió su premio.

## **9.- ALCANCES Y RESTRICCIONES:**

Quedarán automáticamente descalificados del proceso todos aquellos participantes que escriban ofensas o insultos, directamente en contra de IPG, o en contra de alguno de los participantes, así como cualquier tipo de obscenidad.

El premio no es canjeable por dinero en efectivo.

## **10.- CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL PREMIO:**

El ganador será notificado mediante un llamado telefónico que el Director de Sede hará directamente.

Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá haber cumplido con todos los requisitos expuestos en la cláusula tercera y la establecida en esta cláusula. En caso de no recibir respuesta por parte del ganador, dentro del plazo establecido, se procederá a premiar a otra persona participante del concurso, realizándose nuevamente el sorteo entre todos los que se inscribieron en el concurso y, el resultado, se comunicará posteriormente a través de un llamado telefónico del Director de Sede al nuevo ganador.

## **11.- RESPONSABILIDADES:**

Todo participante de la promoción, faculta expresamente a IPG para tomar fotografías y/o video, para utilizar su nombre e imágenes en publicaciones en el sitio web de IPG, así como también en Facebook oficial de la marca, previa autorización firmada por escrito por el ganador del concurso, sin derecho a retribución alguna por este concepto.

## **12.- FACEBOOK:**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él.

## **13.- DOMICILIO:**

Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad de Santiago, en General Salvo N°20, comuna de Providencia.

## **14.- BASES:**

Las presentes se encuentran también disponibles para quien desee consultarlas en el sitio <http://www.ipg.cl>



**¡Actualiza tus datos de  
contacto y gana!**



**¡Te esperamos!**  
[ipg.umass.cl/alumnosnet/](http://ipg.umass.cl/alumnosnet/)